

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **diecinueve de enero de dos mil dieciocho** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2368/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 89 de la ley de la materia.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2377/2017/II Y SUS ACUMLADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 89 de la ley de la materia.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2111/2017/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Tórnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2282/2017/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2524/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/2539/2017/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7	EXPEDIENTE IVAI-REV/2370/2017/III	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/758/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Por lo que requiriese por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/1967/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	REVOCA
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/2293/2017/I	AYUNTAMIENTO DE ATZACAN	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ORDENA
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/2051/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	INATENDIBLE
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/2050/2017/II	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	MODIFICA Y ORDENA
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/1923/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	CONFIRMA
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/1944/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	CONFIRMA
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/1968/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	REVOCA
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/1996/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	CONFIRMA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

17	EXPEDIENTE IVAI-REV/2050/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	REVOCA
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/2079/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	CONFIRMA
19	EXPEDIENTE IVAI-REV/1700/2017/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	Del análisis de la documental de cuenta se advierte que el sujeto obligado solicita la ampliación del plazo para dar cumplimiento a la resolución dictada por este órgano garante dentro del expediente en que se actúa, dentro de los primeros tres días del plazo otorgado para el cumplimiento; por lo que se procede a concederle la misma únicamente por un periodo de cinco días hábiles adicionales, mismos que correrán del dieciocho al veinticuatro de enero de la presente anualidad.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV/1058/2017/I	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	Requírrese por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
21	EXPEDIENTE IVAI-REV/1992/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	Resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho	CONFIRMA
22	EXPEDIENTE IVAI-REV/1959/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	Resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho	REVOCA
23	EXPEDIENTE IVAI-REV/1947/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho	CONFIRMA
24	EXPEDIENTE IVAI-REV/1925/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho	CONFIRMA
25	EXPEDIENTE IVAI-REV/14/2018/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho	SE DESECHA
26	EXPEDIENTE IVAI-REV/758/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	Por lo que requírrese por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

27	EXPEDIENTE IVAI- REV/1058/2017/I	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO	Por lo que requiriese por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
----	-------------------------------------	----------------------------	---	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES